icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACION DIRECTA

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO Y FEMENINO DE DISTRITO DE BARRANQUILLA.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

I. INTRODUCCIÓN

El proyecto **"Asistencia para la atención integral a la población de internos (as) en el distrito de Barranquilla",** tiene como objetivo general fortalecer la capacidad del distrito de barranquilla para brindar atención integral y garantizar condiciones dignas a la población privada de la libertad en los centros de rehabilitación promoviendo su efectiva resocialización y reinserción social.

La Secretaría Distrital de Gobierno es la encargada de desarrollar e implementar políticas y programas que no solo buscan prevenir y responder a las violaciones de derechos humanos, sino también asegurar que todas las personas, incluidas las privadas de la libertad, puedan vivir en un entorno seguro y digno. No obstante, desafortunadamente, actualmente no contamos con la infraestructura suficiente para atender adecuadamente las necesidades de la población privada de la libertad. Esto limita nuestra capacidad para garantizar condiciones óptimas de reclusión que respeten los derechos humanos.

En este marco, el proyecto busca desarrollar estrategias de resocialización centradas en el ámbito formativo, entendiendo la educación como herramienta transformadora que incide en la conciencia, la conducta y el proyecto de vida de las personas privadas de la libertad. No se trata únicamente de actividades educativas básicas o laborales, sino de un enfoque integral que reconoce la importancia del ser humano en todas sus dimensiones: intelectual, emocional, familiar, espiritual y social.

En efecto, las acciones previstas incluyen el fortalecimiento de procesos educativos básicos y complementarios, formación para el trabajo, atención psicosocial, jornadas de integración familiar, acompañamiento terapéutico, y la apertura de espacios para el crecimiento espiritual mediante la vinculación de diferentes ritos religiosos. Estas acciones son coherentes con el enfoque restaurativo que promueve el Plan de Desarrollo y buscan habilitar nuevas rutas de vida para quienes han pasado por el sistema penitenciario, reduciendo la reincidencia y facilitando su reintegración plena a la sociedad.

Adicionalmente, el proyecto se inscribe dentro de los postulados del derecho a la educación como herramienta de inclusión y desarrollo, y promueve la adquisición de conocimientos, habilidades y destrezas que permitan, una vez cumplida la pena, emprender procesos productivos o insertarse en dinámicas laborales que les generen ingresos legítimos y sostenibles para ellos y sus familias. De esta manera, se promueve la equidad, se reduce la estigmatización y se construyen oportunidades reales de transformación social.

A través de actividades como el ciclo formativo en seis temáticas sustantivas, talleres lúdico-prácticos, espacios de reflexión y eventos de clausura, el programa busca reconstruir vínculos, reforzar la autoestima, fortalecer las capacidades ciudadanas de los internos e internas y, en definitiva, sembrar las bases para una reintegración efectiva y digna. Esta apuesta es coherente con el principio de dignidad humana, con el enfoque de derechos, con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, y con los lineamientos del Plan de Desarrollo Barranquilla a Otro Nivel, en particular su línea estratégica Ciudad Segura y Solidaria, que privilegia acciones inclusivas, preventivas y orientadas al bien común.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

En conclusión, invertir en resocialización no solo es una obligación jurídica o un principio de política pública, sino una decisión inteligente y estratégica. Es más costoso para la sociedad seguir reproduciendo círculos de exclusión, marginalidad y violencia, que generar procesos de cambio sostenibles. Apostar por la educación, el reconocimiento de la dignidad y el fortalecimiento de capacidades humanas de la población privada de la libertad es, sin duda, una acción transformadora de largo alcance para la convivencia, la seguridad y el futuro del Distrito de Barranquilla. Y es por ello que esta contratación no solo se justifica: se impone como una necesidad impostergable del desarrollo humano y democrático de la ciudad.

En ese orden de ideas, la contratación que se proyecta no solo responde al cumplimiento de un deber constitucional y legal, sino que refleja una apuesta institucional coherente con la visión de ciudad contenida en el Plan de Desarrollo Distrital. Esta iniciativa permite materializar un enfoque de seguridad con sentido humano, donde las personas privadas de la libertad no son tratadas como residuos del sistema, sino como sujetos de derechos con capacidad de transformación y reintegración.

La responsabilidad estatal frente a esta población no se agota en la custodia física ni en el cumplimiento formal de la pena, sino que implica la generación de condiciones reales para el ejercicio de los derechos fundamentales y la superación de los factores estructurales que inciden en la reincidencia. Por ello, avanzar en una política de resocialización efectiva exige capacidades técnicas, experiencia especializada y estructuras operativas que exceden el margen de acción ordinario de la administración distrital.

Así pues, esta contratación se erige no solo como una necesidad administrativa, sino como una herramienta de política pública orientada a cerrar brechas, dignificar la vida y consolidar una ciudad más segura desde la inclusión, la pedagogía y la justicia restaurativa. De esta forma, el Distrito de Barranquilla reafirma su compromiso con un modelo de gobernanza que coloca a las personas —todas las personas— en el centro de la acción institucional

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ítem	Clasificación UNSPSC	Clase
1	80111600	Servicios de Personal Temporal
2	93141500	Desarrollo Social
3	93140000	Servicios Comunitarios y Sociales
4	86101810	Capacitación en Habilidades Personales

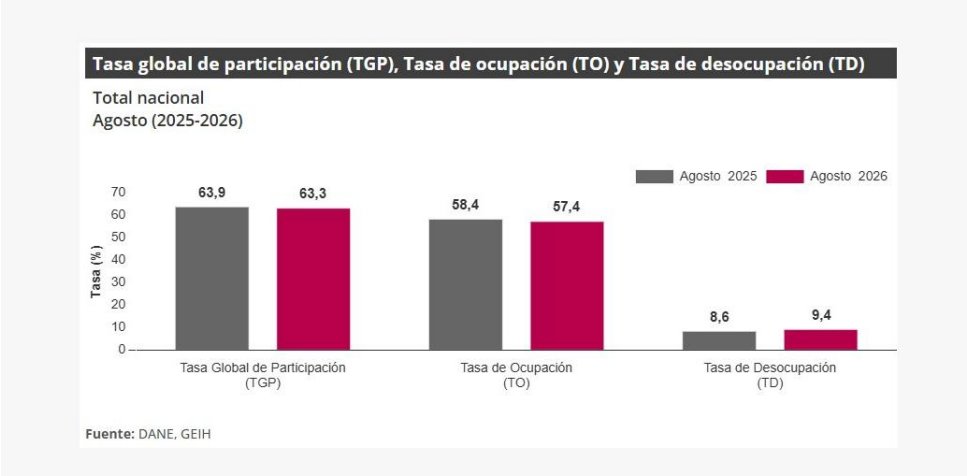
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

II. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. Indicadores de Mercado Nacional (Total Nacional Mensual)

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

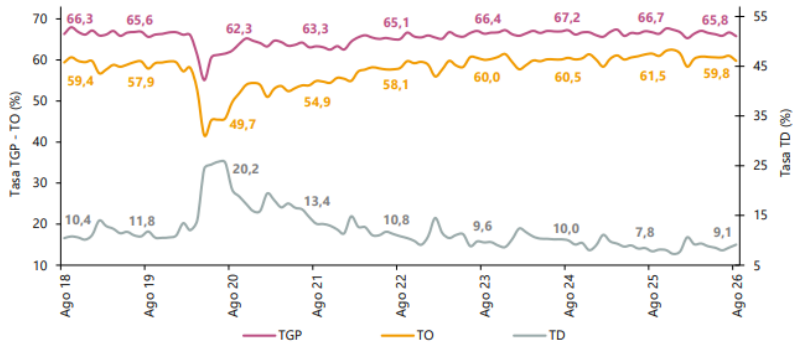
Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).



.

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

2. Población ocupada según rama de actividad

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf (septiembre 30 de 2026)

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

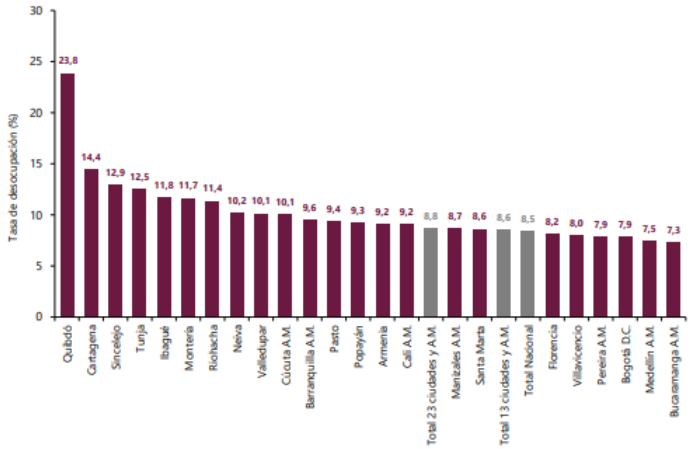
Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos ^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.

Para el trimestre móvil junio - agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C. (7,9%), Medellín A.M. (7,5%) y Bucaramanga A.M. (7,3%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Junio - agosto 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Evolución general de los subsectores de servicios

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2026.pdf (septiembre 15 de 2026)

En julio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio (2026/2025)P



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En julio de 2026, los servicios de actividades profesionales, científicas y técnicas registraron un incremento de 45,1% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,7% y los salarios registraron un aumento de 7,9%, en comparación con julio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales, científicas y técnicas
Total nacional
Julio 2026P

Índice (ene 2023-jul 2026)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**45,1**	
	Ingresos por servicios prestados	45,5	45,0
	Ingresos por venta de mercancías	8,1	0,0
	Otros ingresos operacionales	-1,5	-0,0
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,7**	
	Permanente	-0,9	-0,6
	Temporal directo	-5,5	-2,1
	Agencias	-7,2	-0,1
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**7,9**	
	Salarios personal permanente	5,5	3,2
	Salarios temporal directo	12,5	4,8

Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

LINEAMIENTOS DE RESOCIALIZACIÓN CON ENFOQUE EN JUSTICIA RESTAURATIVA

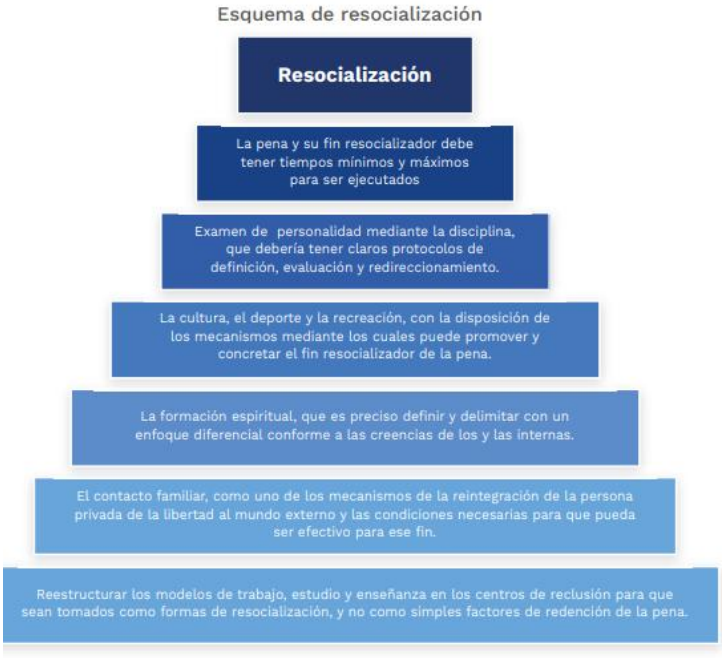
Fuente: Ministerio de Justicia y Derecho (Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022)
https://repositorio.minjusticia.gov.co/politicacriminal/Lineamientos%20de%20resocializacion%20con%20enfoque%20en%20JR.pdf

De acuerdo con la Constitución Política, Colombia es un Estado Social de Derecho fundado en el respeto de la dignidad humana que busca garantizar condiciones necesarias para el desarrollo de todos los habitantes y el mantenimiento del orden social.



Fuente: elaboración propia

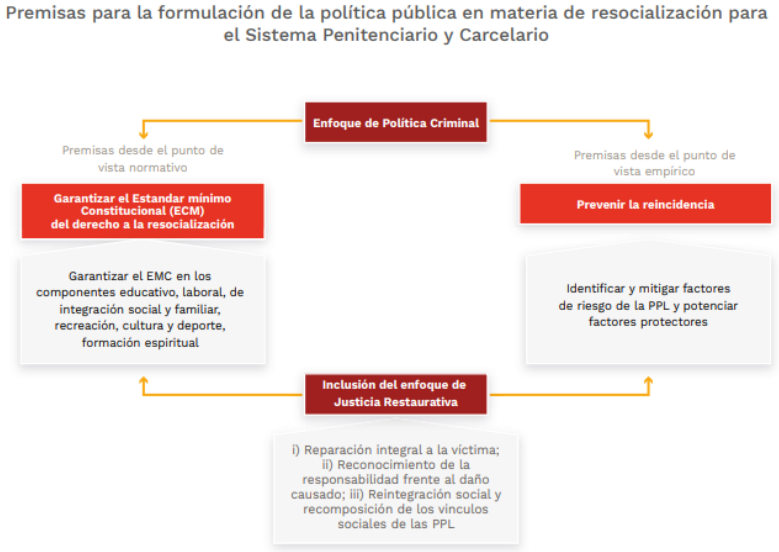
Dada la situación de vulneración masiva y sistemática de los D.D.H.H. de la población privada de la libertad en nuestro país, los lineamientos de resocialización deben proveer las indicaciones básicas para garantizar el goce efectivo del derecho a la resocialización y, por ende, la superación del ECI en este componente particular. Debe considerarse que la privación de la libertad tiene como finalidad la resocialización y la prevención de la reincidencia, lo cual, conforme al criterio de la Corte Constitucional, hace parte de una política criminal que respete el principio de libertad personal de forma estricta y reforzada.



Fuente: Elaboración propia con base en los criterios de la Corte Constitucional.

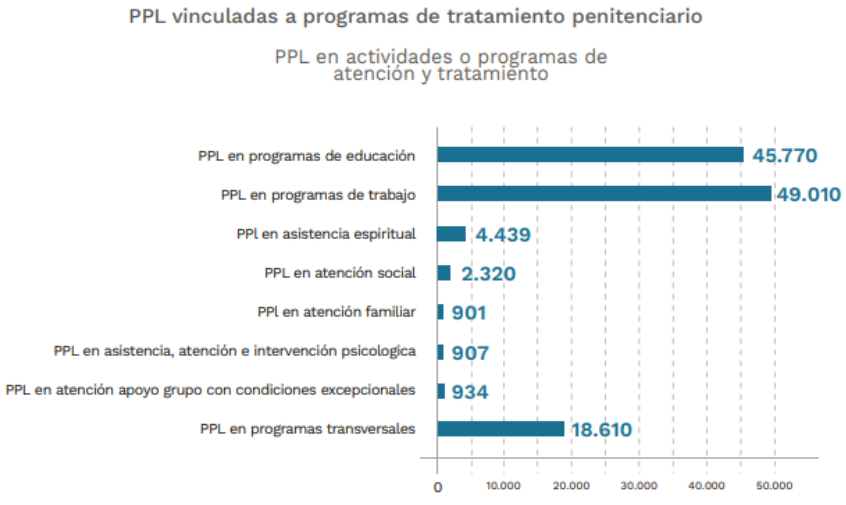
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En el contexto específico del Sistema Penitenciario y Carcelario, una de las premisas que orienta el análisis consiste en determinar la forma en que las prácticas restaurativas y los fines de la justicia restaurativa pueden armonizarse y pueden ser útiles de cara a los fines del tratamiento penitenciario, la resocialización y la prevención de la reincidencia.



Fuente: Elaboración propia

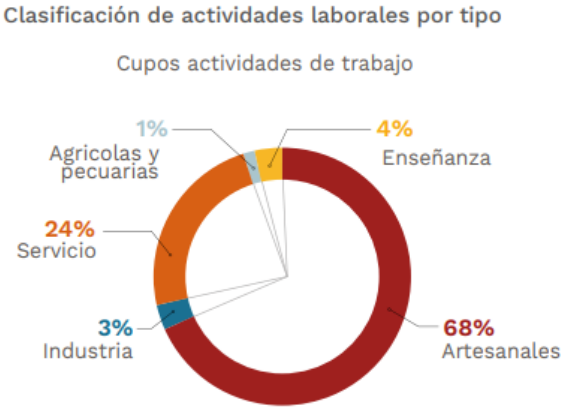
A manera de ejemplo, los programas de educación y trabajo, que presentan el mayor número de cupos y son fundamentales para la redención de pena, muestran una cobertura inferior a la requerida. Para la población de julio de 2020 se encontraban 104.315 PPL y se muestran solo una vinculación de cerca de 49.010 PPL a los programas de estudio y trabajo. Aunque estas cifras se presentarán de forma detallada, más adelante, el panorama general es el siguiente:



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe estadístico de julio de 2020.

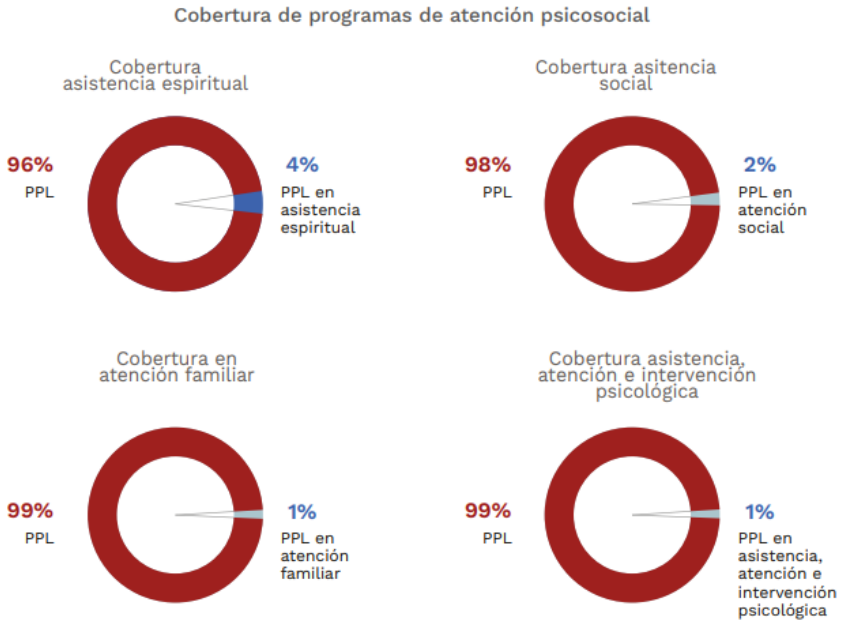
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

En lo referente al año 2019 el plan ocupacional establece que en el sistema penitenciario y carcelario existen 60.802 cupos para desarrollar actividades artesanales, industriales, servicios, enseñanza, agrícolas y pecuarias, que se distribuyen de la siguiente manera:



Fuente: Reporte planes ocupacionales INPEC a diciembre de 2019.

La implementación de programas en este marco tiene como objetivo satisfacer adecuadamente las necesidades humanas fundamentales de cara a minimizar los efectos negativos que conlleva estar privado de la libertad, es decir de cara a generar un proceso de descubrimiento, crecimiento y potencialización de las necesidades básicas para la generación de un cambio. Así las cosas, los establecimientos crearán programas que brinden herramientas que lo preparen para su libertad. De esta manera, estos programas se desarrollan de manera transversal durante toda su privación de la libertad, estos son:



Fuente: Elaboración propia con base en el Informe estadístico de julio de 2020

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

III. TÉCNICO

El objeto del contrato es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ORIENTADAS AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD DE LOS CENTROS DE REHABILITACIÓN MASCULINO Y FEMENINO DE DISTRITO DE BARRANQUILLA.** Para cumplir con los objetivos trazados en el presente proyecto, se hace necesario la contratación de una persona jurídica especializada con conocimiento técnico en pedagogía social, psicología comunitaria y derecho penal, asimismo también con capacidad institucional y operativa para intervenir en dos centros de reclusión con poblaciones diferenciadas por género, situación jurídica y perfil criminológico, que además cuente con el equipo humano idóneo para la ejecución de la propuesta y que esté en capacidad de acreditar tres (03) contratos y/o certificaciones relacionadas con el objeto contractual y/o con actividades similares a las descritas en las especificaciones, y cuyos valores sumados sean igual o superior al valor del contrato a suscribir. En todo caso será necesario que se aporte copia del acta de liquidación del contrato y/o certificación de cumplimiento de este.

OBJETIVO

Desarrollo de actividades pedagógicas orientadas al proceso de resocialización y reinserción social para la población privada de la libertad de los centros de rehabilitación masculino y femenino de distrito de Barranquilla.

El programa está dirigido a 600 personas privadas de la libertad, distribuidas entre 130 beneficiarias del Centro Femenino El Buen Pastor y 470 beneficiarios del Centro Masculino El Bosque.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO

- Apoyar en la realización de un proceso cíclico de talleres teórico-prácticos de sensibilización y capacitación sobre la prevención del delito, cultura de legalidad y sana convivencia que contribuyan generar ambientes propicios para regular las relaciones interpersonales, familiares y sociales, minimizar la comisión de delitos y evitar la reincidencia al recobrar la libertad por cumplimiento de la pena.

- Coadyuvar en la formación de los beneficiarios del proyecto por medio de herramientas conceptuales y prácticas que contribuyan a generar una cultura de legalidad, de la no violencia, de la prevención del delito y la construcción de paz territorial como estrategias para una sana convivencia.

BENEFICIARIOS

El Programa TRANSFORMADOS contempla la ejecución de treinta y seis (36) sesiones, correspondientes a seis (6) actividades pedagógicas, formativas, productivas, recreativas y

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

de integración, que se desarrollarán en los centros de rehabilitación masculino y femenino del Distrito de Barranquilla. Cada actividad comprende seis (6) sesiones, distribuidas de la siguiente manera: dos (2) sesiones en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) sesiones en el Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque.

Actividad	El Buen Pastor	El Bosque	Total
Mi historia no termina aquí	2	4	6
De la idea a la oportunidad I	2	4	6
De la idea a la oportunidad II	2	4	6
Copa TRANSFORMADOS – El Desafío	2	4	6
Copa TRANSFORMADOS – La Gran Final	2	4	6
Lo que me llevo – Experiencia de cierre	2	4	6
TOTAL	**12**	**24**	**36**

MÉTODOLOGIA PROPUESTA PARA ADELANTAR EL PROYECTO Y/O PROGRAMA: PROPUESTA DE ACTIVIDADES – PROGRAMA TRANSFORMADOS

El Programa TRANSFORMADOS se desarrollará mediante seis jornadas de intervención en cada uno de los centros penitenciarios beneficiarios, estructuradas como un proceso progresivo de fortalecimiento personal, desarrollo de habilidades, generación de oportunidades, actividad física, convivencia y proyección hacia el futuro.

La metodología privilegiará la participación de las personas privadas de la libertad, incorporando actividades prácticas, creativas, deportivas y experienciales que permitan generar productos y aprendizajes verificables durante cada jornada.

ACTIVIDAD 1. “MI HISTORIA NO TERMINA AQUÍ”

OBJETIVO:	Promover un proceso de reflexión personal que permita a las personas privadas de la libertad reconocer su historia de vida sin limitar su identidad a las circunstancias actuales, identificando aprendizajes, capacidades, vínculos, metas y posibilidades de transformación hacia el futuro.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 icontec ISO 14001 IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION
SC-CER103099 SA-CER 756031

NUMERO DE JORNADAS	seis (6) sesiones: dos (2) en el Centro Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) en el Centro Masculino El Bosque.
DURACION DE LAS JORNADAS	2 horas por jornada
POBLACION BENEFICIARIA Y POR JORNADA	PPL
TEMAS A TRATAR:	1. Identidad y reconocimiento personal. 2. Autoestima. 3. Reconocimiento de capacidades y aprendizajes. 4. Resiliencia. 5. Responsabilidad personal. 6. Proyecto de vida. 7. Establecimiento de metas.
METODOLOGIA:	Taller de reflexión y construcción personal acompañado por profesionales del componente psicosocial. Se trabajará alrededor de cuatro interrogantes: experiencias que han marcado la historia personal; aspectos que se quieren dejar atrás; capacidades, aprendizajes y personas que se desean conservar; y aquello que se quiere comenzar a construir. Como ejercicio central, cada participante elaborará una “Carta a la persona que quiero llegar a ser”, que será conservada individualmente y retomada en la actividad de cierre.

Evidencias: registro fotográfico autorizado e informe de ejecución de las sesiones

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

ACTIVIDAD 2. “DE LA IDEA A LA OPORTUNIDAD -I”

OBJETIVO:	Acercar a las personas privadas de la libertad a alternativas sencillas de emprendimiento y generación legal de ingresos, demostrando mediante experiencias prácticas que determinadas habilidades manuales y creativas pueden convertirse en productos susceptibles de comercialización.
NUMERO DE JORNADAS	seis (6) sesiones: 2 en El Buen Pastor y 4 en El Bosque
DURACION DE LAS JORNADAS	2 horas por jornada
POBLACION BENEFICIARIA Y POR JORNADA	PPL BENEFICIARIOS
TEMAS A TRATAR:	1. Conceptos básicos de emprendimiento. 2. Identificación de oportunidades. 3. Creatividad. 4. Habilidades productivas. 5. Generación legal de ingresos. 6. Elaboración artesanal. 7. Identificación de materiales. 8. Presentación de productos. 9. Identificación de posibles clientes. 10. Costos aproximados. 11. Trabajo colaborativo. 12. Valoración del trabajo propio
METODOLOGIA:	Talleres sobre emprendimiento e identificación de oportunidades y posteriormente un componente eminentemente práctico. Se desarrollarán cuatro (4) alternativas productivas preliminares: plantas, propagación y jardines decorativos. Pintura y personalización de cerámica. Velas artesanales y productos decorativos. Accesorios y productos personalizados Los participantes se organizarán en equipos para seleccionar o desarrollar una de las líneas. Las alternativas podrán ajustarse conforme a las condiciones de seguridad y elementos autorizados por cada establecimiento.

Evidencias: registro fotográfico autorizado, productos/prototipos e informe

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

ACTIVIDAD 3. "DE LA IDEA A LA OPORTUNIDAD II – CONVIERTE TU PRODUCTO EN NEGOCIO"

OBJETIVO:	Complementar la experiencia productiva de la jornada anterior proporcionando herramientas básicas para transformar un producto artesanal en una iniciativa de emprendimiento estructurada
NUMERO DE JORNADAS	6 sesiones: 2 en El Buen Pastor y 4 en El Bosque.
DURACION DE LAS JORNADAS	2 horas por jornada
METODOLOGIA:	Los equipos retomarán los productos desarrollados en la actividad anterior y trabajarán en su mejoramiento y estructuración comercial. Cada equipo desarrollará una identidad básica para su iniciativa: nombre, concepto, presentación del producto, cliente potencial y precio de venta. Se realizará además un ejercicio práctico de costos con valores simulados o reales de referencia para determinar inversión, capacidad de producción, precio de comercialización y margen después de recuperar el costo de los materiales.

Evidencias: fotografías autorizadas, productos/propuestas elaboradas e informe

ACTIVIDAD 4. PRIMERA FASE – "EL DESAFÍO TRANSFORMADOS

OBJETIVO:	Campeonato de integración, actividad física, sana competencia y convivencia
NUMERO DE JORNADAS	6 sesiones: 2 en El Buen Pastor y 4 en El Bosque.
POBLACION BENEFICIARIA Y POR JORNADA	PPL beneficiaria. La metodología prevé la conformación de cuatro equipos

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

SC-CER103099 SA-CER 756031

METODOLOGIA:	Se conformarán cuatro equipos que participarán en un circuito de desafíos. Podrá incluir relevos, circuitos de agilidad con conos, precisión con balón, coordinación, ejercicios físicos por tiempo, equilibrio, lanzamiento a objetivos, traslado colectivo de objetos, reacción, velocidad y estrategia. Al finalizar se consolidará una tabla de posiciones y dos equipos avanzarán a la fase final; los demás continuarán vinculados mediante actividades complementarias, de exhibición o individuales

ACTIVIDAD 5. SEGUNDA FASE – "LA GRAN FINAL DE LA COPA TRANSFORMADOS"

OBJETIVO:	Campeonato de integración, actividad física, sana competencia y convivencia - fase final y de premiación del campeonato
NUMERO DE JORNADAS	6 sesiones: 2 en El Buen Pastor y 4 en El Bosque.
POBLACION BENEFICIARIA Y POR JORNADA	PPL participante en la Copa. Dos equipos clasificados disputarán la final y los demás podrán participar en actividades complementarias
METODOLOGIA:	Los equipos clasificados participarán en una final cuya modalidad se determinará de acuerdo con preferencias de la población y condiciones del establecimiento. Podrá utilizarse fútbol/fútbol sala, voleibol, tenis de mesa, baloncesto u otra disciplina viable. Al finalizar se desarrollará la ceremonia de premiación y podrán otorgarse reconocimientos de campeón, subcampeón, juego limpio, liderazgo positivo, compañerismo, perseverancia y desempeño individual, cuando corresponda. La jornada finalizará con un espacio breve de reflexión para relacionar la experiencia deportiva con situaciones de la vida cotidiana

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

ACTIVIDAD 6. "LO QUE ME LLEVO – EXPERIENCIA DE CIERRE TRANSFORMADOS"

OBJETIVO:	Realizar el cierre integral del ciclo para que los participantes reconozcan el recorrido de las cinco actividades anteriores, identifiquen aprendizajes y establezcan un compromiso personal concreto hacia el futuro.
NUMERO DE JORNADAS	6 sesiones: 2 en El Buen Pastor y 4 en El Bosque.
DURACION DE LAS JORNADAS	2 horas por jornada
POBLACION BENEFICIARIA Y POR JORNADA	PPL beneficiaria del proceso.
METODOLOGIA:	Esta actividad está dividida en cinco momentos: **Momento 1** – "Mira todo lo que hicimos": recorrido por las experiencias anteriores utilizando productos, fotografías/videos autorizados, resultados de emprendimiento y actividades deportivas. **Momento 2** – "Abre tu carta": recuperación de la carta de la Actividad 1 y diligenciamiento de la tarjeta "Mi próximo paso", identificando aprendizajes, aspectos por cambiar, capacidades, oportunidades y una primera acción concreta. **Momento 3** – "Voces transformadas": testimonios voluntarios sobre aprendizajes y experiencias. También funciona como mecanismo cualitativo de valoración del programa. **Momento 4** – "Dejar huella": construcción de una pieza colectiva con mensajes de los participantes, sujeta a autorización del establecimiento. **Momento 5** – Ceremonia de reconocimiento y cierre: entrega de certificados de participación y elemento conmemorativo. La propuesta contempla que pueda finalizar con integración y alimentación, sujeto a condiciones y autorizaciones del centro.

Evidencias: registro autorizado, instrumentos desarrollados, certificados e informe.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

EQUIPO DE TRABAJO

Perfil	Funciones	Cantidad	Plazo
Director del Proyecto	Dirección general, seguimiento contractual, articulación institucional, supervisión del equipo y cumplimiento de las metas	1	3
Coordinador Operativo	Coordinador de jornadas, logística, ingreso de materiales, organización de grupos, articulación con los establecimientos, seguimiento a la ejecución.	1	3
Coordinador Pedagógico	Articulación metodológica de las seis (6) actividades, seguimiento de contenidos, instrumentos de evaluación y consolidación de resultados.	1	3
Profesionales Psicosociales	Acompañamiento de “Mi historia no termina aquí” y “Lo que me llevo”, orientación de reflexiones, proyecto de vida, seguimiento cualitativo	2	3
Profesionales en Emprendimiento	Orientación de las jornadas de emprendimiento, modelo de negocios, costos, precios, comercialización, presentación y viabilidad de las iniciativas.	2	3
Profesionales Entrenadores Deportivos	Diseño y ejecución de la “Copa Transformados”, desafíos físicos, reglamento. Clasificación, competencia final y promoción del juego limpio.	2	3
Talleristas de Oficios y Emprendimientos	Orientación práctica de las cuatro (4) líneas productivas y acompañamiento en la elaboración de productos.	4	3
Apoyo Operativo	Organización de Participantes, materiales, estaciones de trabajo, actividades deportivas, emprendimiento, cierre y apoyo durante las jornadas.	3	3
Apoyo Logístico	Montaje y desmontaje, distribución de materiales, hidratación, alimentación, implementación deportiva, organización de espacios y apoyo a los grupos.	3	3
Profesional Audiovisual y de Comunicaciones	Registro fotográfico y audiovisual, documentación de evidencias, elaboración de piezas y producción audiovisual del cierre	1	3
Apoyo Administrativo y Documental	Consolidación de asistencias, soportes, bases de datos, formatos de avaluación, evidencias, organización documental para informes de ejecución.	1	3

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

icontec ISO 9001 SC-CER103099
icontec ISO 14001 SA-CER 756031
IQNET RECOGNIZED CERTIFICATION

RESULTADOS ESPERADOS
MATRIZ DE INDICADORES, MEDICIONES Y RESULTADOS

RESULTADOS ESPERADOS	MECANISMOS DE MEDICION	INDICADORES
Fortalecimiento de capacidades personales de la población beneficiaria en aspectos relacionados con identidad, reconocimiento de capacidades, resiliencia, responsabilidad personal, proyecto de vida, establecimiento de metas y construcción de propósito.	Verificación de las jornadas realizadas mediante informes de ejecución, registro fotográfico autorizado y desarrollo de la herramienta pedagógica “Carta a la persona que quiero llegar a ser”.	Porcentaje de sesiones de fortalecimiento personal y proyecto de vida realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Fortalecimiento de habilidades productivas y reconocimiento de alternativas de emprendimiento y generación legal de ingresos por parte de la población beneficiaria.	Informes de ejecución, registro fotográfico autorizado y verificación de los ejercicios prácticos, muestras o prototipos desarrollados durante las jornadas.	Porcentaje de sesiones prácticas de habilidades productivas realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Fortalecimiento de conocimientos básicos para la estructuración de iniciativas de emprendimiento, incluyendo costos, fijación de precios, identificación de clientes, presentación y comercialización de productos.	Informes de ejecución, registro fotográfico autorizado y verificación de las propuestas básicas de emprendimiento desarrolladas por los participantes.	Porcentaje de sesiones de estructuración básica de emprendimientos realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Fortalecimiento de habilidades asociadas a la convivencia, cooperación, liderazgo, disciplina, comunicación, respeto por las reglas y sana competencia mediante actividades deportivas y recreativas.	Informes de ejecución, registro fotográfico autorizado, conformación de equipos y registro de resultados de las actividades clasificatorias.	Porcentaje de sesiones de la fase “El Desafío” realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Promoción del juego limpio, autocontrol, tolerancia a la frustración, reconocimiento del otro, liderazgo positivo, compañerismo y trabajo en equipo mediante el desarrollo de la fase final de la Copa TRANSFORMADOS.	Informes de ejecución, registro fotográfico autorizado, resultados de las competencias y soportes de los reconocimientos individuales y colectivos realizados.	Porcentaje de sesiones correspondientes a la fase final de la Copa TRANSFORMADOS realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Reconocimiento de los aprendizajes adquiridos durante el proceso y fortalecimiento de la proyección personal y los compromisos de los participantes hacia el futuro.	Informe de ejecución, registro fotográfico/audiovisual autorizado, aplicación de la herramienta “Mi próximo paso”, pieza colectiva de cierre y soportes de entrega de certificados y reconocimientos.	Porcentaje de sesiones de cierre y valoración de aprendizajes realizadas. Fórmula: (N° de sesiones realizadas / N° de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (6 de 6 sesiones).
Implementación integral del Programa TRANSFORMADOS en los dos establecimientos penitenciarios beneficiarios.	Consolidado de informes y demás evidencias correspondientes a las seis actividades ejecutadas en El Buen Pastor y El Bosque.	Porcentaje de sesiones totales del Programa TRANSFORMADOS ejecutadas. Fórmula: (N° total de sesiones ejecutadas / N° total de sesiones programadas) × 100. Meta: 100% (36 de 36 sesiones).

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico.

2. Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato.

3. Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda.

4. Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA.

5. Mantener actualizada la hoja de vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep.

6. Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Gobierno.

7. Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato.

8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

9. Presentar al supervisor del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato.

10. Asumir los gastos y riesgos correspondientes a las obligaciones propias de las actividades que ejecute en el desarrollo del contrato, bajo su propia responsabilidad.

11. Cumplir de buena fe el objeto contratado.

12. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas en este.

13. Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito.

14. Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio.

15. Cancelar estampillas distritales que se generen con la suscripción del contrato, en el término Máximo de 10 días contados a partir de su suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital.

16. Constituir las pólizas Requeridas por parte del Distrito en el presente documento.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1.) Desarrollar seis (6) sesiones de la actividad denominada “Mi historia no termina aquí”, distribuidas en dos (2) sesiones en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) sesiones en el Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque, mediante espacios de acompañamiento psicosocial, reflexión personal y reconocimiento de capacidades, orientados al fortalecimiento de la autoestima, la resiliencia y la construcción de proyectos de vida, incluyendo ejercicios participativos y la elaboración de la carta denominada “A la persona que quiero llegar a ser”.

2.) Realizar seis (6) sesiones de la actividad “De la idea a la oportunidad I – Descubriendo posibilidades”, distribuidas en dos (2) sesiones en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) sesiones en el Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque, mediante talleres teórico-prácticos orientados a identificar habilidades productivas y explorar alternativas de emprendimiento relacionadas con la elaboración de productos artesanales, decorativos y personalizados, promoviendo la creatividad, el trabajo colaborativo y la elaboración inicial de muestras o prototipos.

3.) Ejecutar seis (6) sesiones de la actividad “De la idea a la oportunidad II – Convierte tu producto en negocio”, distribuidas en dos (2) sesiones en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) sesiones en el Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque, mediante ejercicios prácticos de mejoramiento y presentación de productos, identificación de costos, fijación de precios, reconocimiento de posibles clientes y construcción de propuestas básicas de negocio, con el propósito de fortalecer las capacidades de emprendimiento de la población beneficiaria.

4.) Desarrollar seis (6) sesiones de la actividad “Copa TRANSFORMADOS – El Desafío”, distribuidas en dos (2) sesiones en el Centro de Rehabilitación Femenino El Buen Pastor y cuatro (4) sesiones en el Centro de Rehabilitación Masculino El Bosque, mediante jornadas recreativas y deportivas de carácter clasificatorio, que incluyan la conformación de cuatro (4) equipos, el desarrollo de pruebas de coordinación, agilidad, precisión, estrategia y cooperación, así como la selección de dos (2) equipos finalistas, promoviendo el respeto por las reglas, la convivencia pacífica y el trabajo en equipo.

5.) Asegurar la disponibilidad de personal idóneo con competencias pedagógicas, sociales y psicosociales para el desarrollo de las actividades formativas, lúdicas y de seguimiento previstas, manteniendo su presencia continua durante toda la ejecución del contrato.

6.) Promover ambientes de respeto, inclusión y construcción de confianza en las sesiones formativas, con enfoque diferencial y de derechos, asegurando el trato digno a las personas privadas de la libertad, sin discriminación por razón de género, etnia, religión, orientación sexual o condición jurídica.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

7.) Coordinar y ejecutar, al finalizar el ciclo formativo, un evento de clausura por cada centro carcelario, en el que se entreguen certificados de asistencia y cumplimiento a los participantes, se incluya una muestra artística, un mensaje pedagógico de cierre y un refrigerio para los asistentes, asegurando el componente logístico y simbólico del acto de cierre.

8.) Garantizar el registro fotográfico y documental de todas las actividades desarrolladas, incluyendo listados de asistencia, relatorías, formatos aplicados y evidencias de implementación, sistematizando la información recolectada y organizándola en un archivo digital de fácil acceso para efectos de supervisión y verificación.

9.) Elaborar y entregar a la supervisión informes parciales y un informe final de gestión, en los que se detalle el cumplimiento de cada actividad, los resultados obtenidos, el número de beneficiarios atendidos, las dificultades encontradas y las recomendaciones para futuras implementaciones.

10.) Dar respuesta oportuna a los requerimientos formulados por la supervisión del contrato, y suministrar la información que le sea solicitada para efectos de control institucional y seguimiento a la ejecución.

11.) Cumplir con la legislación vigente en materia de protección de datos personales y asegurar el tratamiento confidencial de la información obtenida de los participantes.

12.) Abstenerse de divulgar sin autorización expresa del Distrito información, imágenes, registros o documentos relacionados con el desarrollo del proyecto y los beneficiarios.

13.) Garantizar que todos los derechos patrimoniales sobre los productos generados en el marco del contrato (formatos, materiales pedagógicos, informes, registros, etc.) pertenecerán al Distrito de Barranquilla, sin contraprestación adicional.

14.) Las demás que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que resulten necesarias para el cumplimiento integral de las actividades previstas en el marco del proyecto.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

IV. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

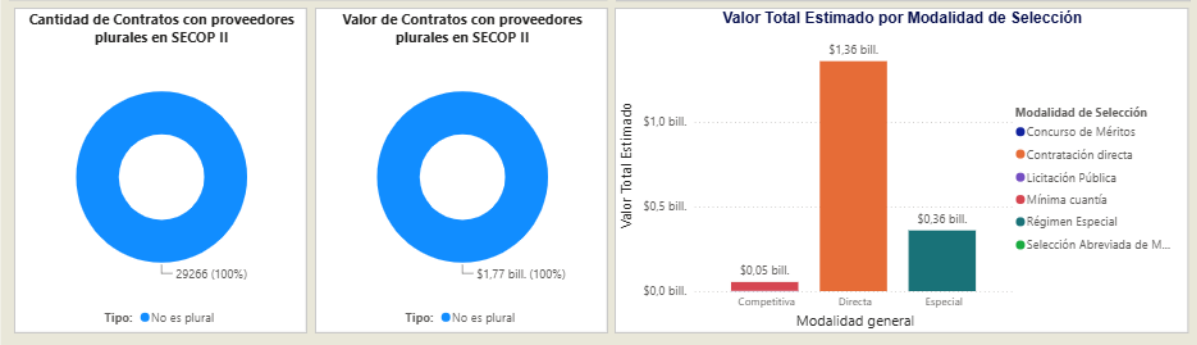
ANÁLISIS DE OFERTA

Durante el periodo de 2025 se celebraron a nivel regional, más de 29 mil contratos relacionados con los códigos de naciones unidas relacionados con este objeto:



La modalidad más utilizada para este tipo de contratos es CONTRATACIÓN DIRECTA, seguida por la de REGIMEN ESPECIAL, el origen de los proveedores en su totalidad de mercado nacional.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

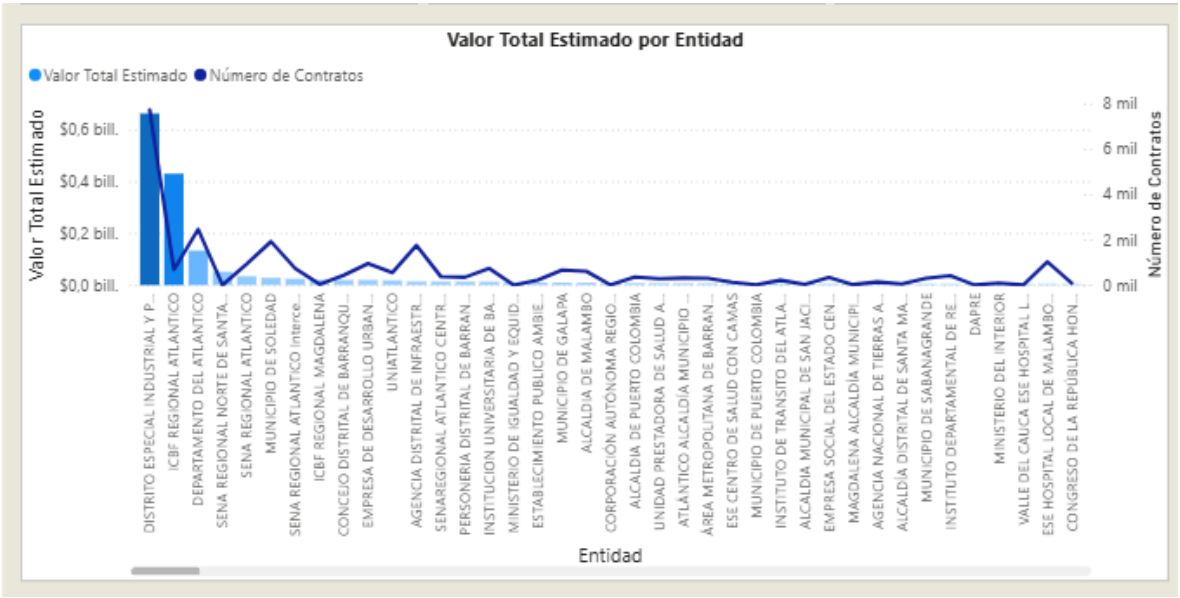


En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 8011 y 8610** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	74,16%	28894	$1.315.195.082.005	74,16%
8610 - Formación profesional	18	$4.107.599.942	0,23%	18	$4.107.599.942	0,23%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	25,61%	354	$454.100.407.330	25,61%
Total	**29266**	**$1.773.403.089.277**	**100,00%**	**29266**	**$1.773.403.089.277**	**100,00%**

El distrito se posiciona como la entidad que lidera la contratación en la región, de acuerdo con la gráfica que a continuación se presenta:



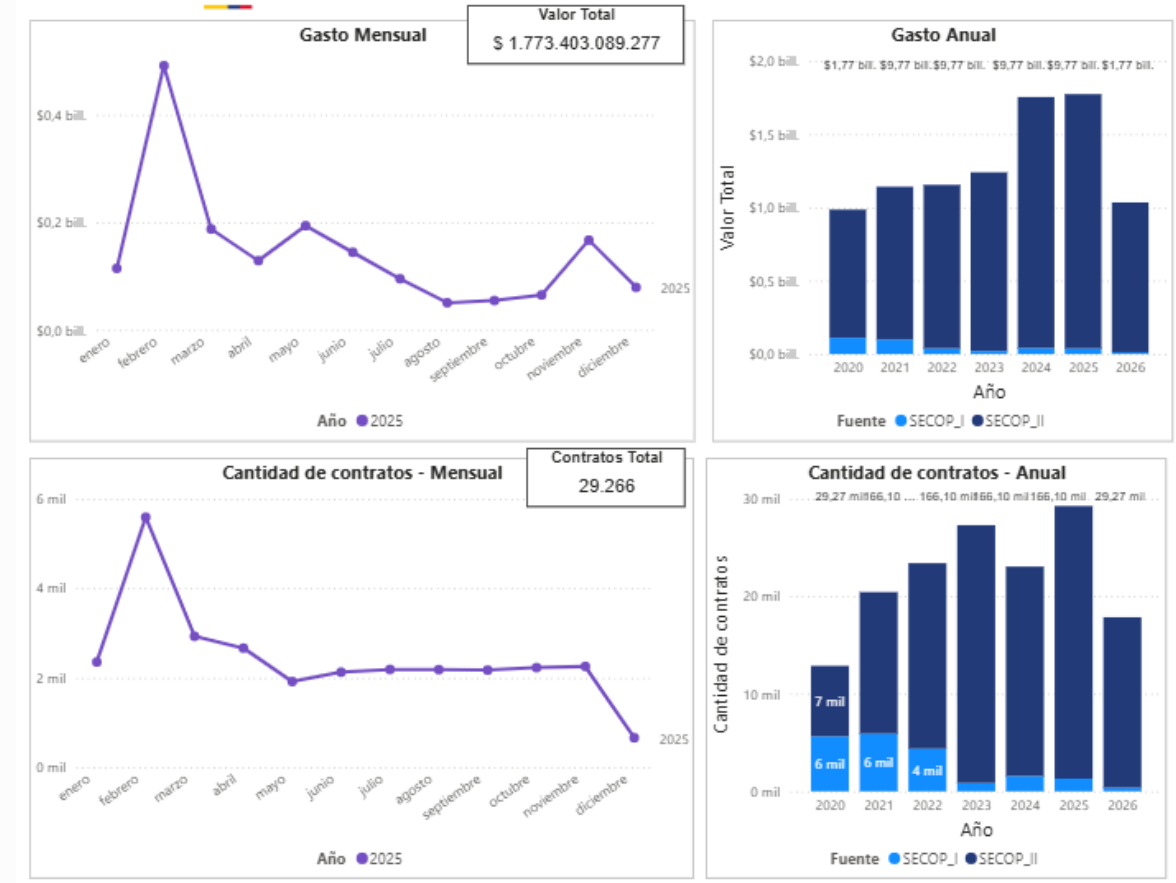
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

V. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Colombia COMPRA EFICIENTE
Agencia Nacional de Contratación Pública

ANÁLISIS DE DEMANDA

En las vigencias entre enero y diciembre de 2025 se suscribieron en el departamento alrededor de 29.000 mil contratos y se estima que el valor de estos fue superior a 1 billón de pesos aproximadamente:



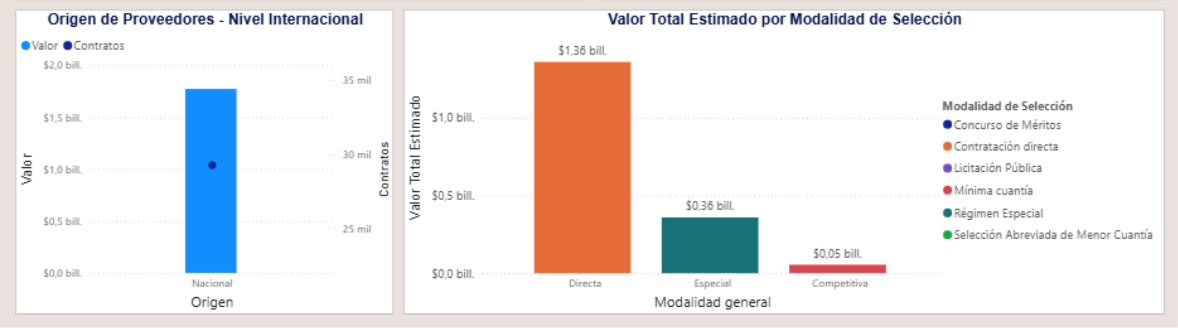
Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo ALBA MERCEDES SANCHEZ VARELA ARTURO ANDRÉS PIÑA CÁRDENAS	$1,77 bill.	29,27 mil	Colombia - Atlántico

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	28894	$1.315.195.082.005	74,16%	28894	$1.315.195.082.005	74,16%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	354	$454.100.407.330	25,61%	354	$454.100.407.330	25,61%
8610 - Formación profesional	18	$4.107.599.942	0,23%	18	$4.107.599.942	0,23%
Total	29266	$1.773.403.089.277	100,00%	29266	$1.773.403.089.277	100,00%

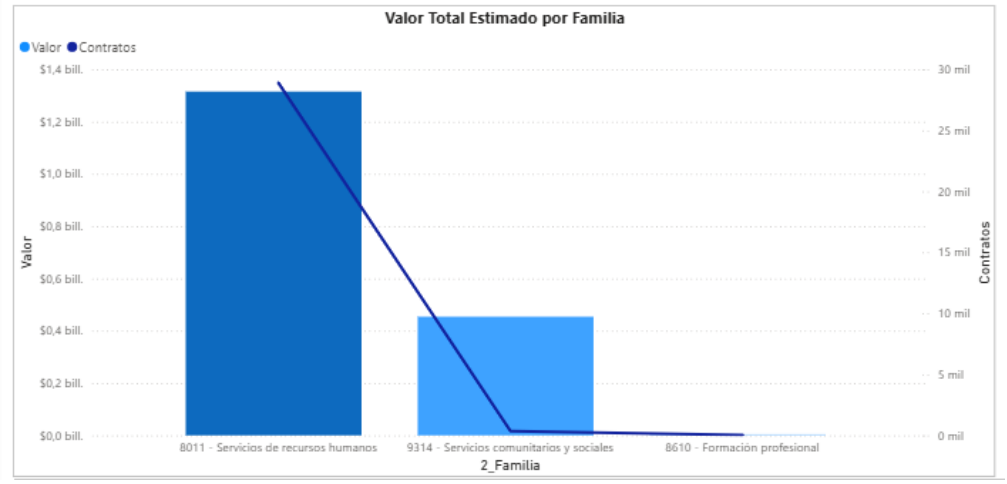
Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo la modalidad predominante de la contratación es la DIRECTA, tal y como se aprecia en la gráfica a continuación:

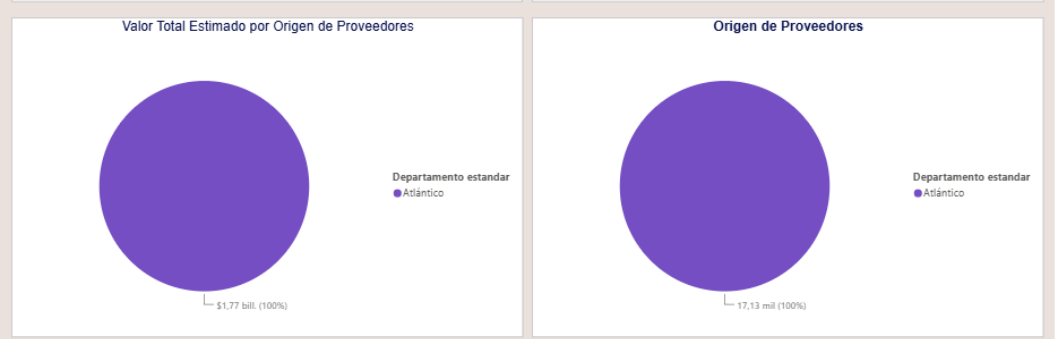


Comportamiento Contratación por bienes de UNSPSC

En cuanto a los Códigos de Clasificación UNSPSC descritos en el presente análisis, se observa que la clasificación de bienes **9314, 8011 y 8610** mantiene la siguiente cobertura registrada en la plataforma:



La relación de oferentes a nivel nacional se refleja en el siguiente gráfico que muestra el origen de los proveedores dentro de los procesos bajo los códigos de naciones unidas que se registran en el presente análisis.



Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

HISTÓRICOS CONTRATACIÓN

Año	No. Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
2025	CD-03-2025-7468	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA LA PROMOCION DE LOS DERECHOS HUMANOS ASOCIADOS A UN AMBIENTE SANO	$ 2.000.000.000
2025	CD-03-2025-4929	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS ACCIONES DESARROLLADAS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	$ 2.300.000.000
2024	CD-03-2024-4703	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE BARRANQUILLA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LAS COMISARIAS DE FAMILIA ORIENTADO A LA PREVENCION	$ 2.600.000.000
2024	CD-03-2024-1522	Directa	Alcaldía Distrital de Barranquilla	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ORIENTADAS AL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	$ 2.500.000.000

IV. ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor estimado del contrato es de **MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.500.000.000)** incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera: **MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/L ($1.260.504.202)** para la ejecución de las actividades propuestas y correspondientes al IVA **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L ($239.495.798)**

La Ley 80 de 1993 consagra los principios de transparencia, economía y responsabilidad, los cuales se deben tener en cuenta al momento de adelantar las actuaciones contractuales de las entidades, para buscar de esta forma el cumplimiento de sus fines, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Por su parte, esta misma Ley en su artículo 32 señala: “Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así́ como los que, a título enunciativo, se definen a continuación:

Contrato de Prestación de Servicios. Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. (…)

El proceso para esta contratación se enmarca en el campo de los servicios de apoyo a la gestión y se fundamenta en el principio de transparencia de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2 núm. 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, siendo procedente la modalidad de contratación directa para el desarrollo de dicho proceso.

Concomitantemente, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se señala que es procedente la contratación directa:

> “Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.
>
> En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
>
> Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.” (…)

Así las cosas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales; y en ese orden, y conforme a lo señalado en el artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 del 2007, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se contratan mediante la modalidad de contratación directa.

De acuerdo con el Consejo de Estado, en sentencia No. 25000-23-26-000-2001-2509-01(22848) de la sección Tercera de la Sala de lo Contencioso Administrativo, se entiende por contratación directa el procedimiento excepcional utilizado por las entidades públicas para celebrar contratos con mayor agilidad en casos contemplados taxativamente en la Ley, sin necesidad de realizar previamente licitación o concurso, haciendo más simplificado y abreviado el trámite de contratación, sin dejar de observar los principios de la función pública

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.

Así mismo, se ha reiterado que el contrato de prestación de servicios puede celebrarse tanto con personas naturales como jurídicas. Al respecto, el Consejo de Estado se pronunció manifestando que "(…) El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (…)" (Consejo de Estado. Sala de Consulta y Servicio Civil. C.P. Flavio Augusto Rodríguez Arce., sentencia del veintitrés (23) de noviembre de 2005. N° de radicación: 11001-03-06-000-2005-01693-00 (1693).

En consonancia con lo expresado, y teniendo en cuenta que la actividad descrita en el objeto a contratar se ajusta a la definición legal de servicios de apoyo a la gestión, es pertinente desarrollar la modalidad de selección de contratista de CONTRATACIÓN DIRECTA, bajo la alternativa descrita en el literal h del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, relativa a la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, desplegando para tal efecto el procedimiento dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

De lo anterior, las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

En síntesis, el presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, lo cual justifica su contratación directa.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en Barranquilla en septiembre de 2026

Ma José Abuchaibe C.

MARÍA JOSÉ ABUCHAIBE C
Asesor Externo
Secretaría General del Distrital

Los sellos de Icontec en este documento son informativos; su uso no ampara la certificación del producto y/o servicio.